

Informe al Consejo General 2024

Comisión de Organización Electoral.

Enero 2024.

Mtro. Eliseo García González.

Consejero Presidente.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Mtro. Eliseo García González

Consejeras Electorales

Lic. Italia Aracely García López

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtra. Marcia Garza Robles

Secretaría Técnica

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jacome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Andrés Norberto García Repper Favila

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024.

El funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales para el proceso electoral ordinario 2023-2024.

1. Designación de las Consejerías Distritales y Municipales

El pasado 12 de diciembre de 2023, en Sesión Extraordinaria que celebró el Consejo General del IETAM, se aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-71/2023.

En ese sentido, conforme lo señalado en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, estos órganos deberán celebrar su sesión de instalación en la primer semana del mes de febrero del presente año, la cual se realizará el próximo 4 de febrero.

2. Declinación al cargo de presidencia de los consejos distritales y municipales

En fecha 18 de enero de la presente anualidad presentó su declinación el C. Jorge Eduardo Martínez García al cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital 04 Reynosa, aduciendo que por motivos de salud deberá ausentarse continuamente de la ciudad.

Es por ello que, una vez que esta Comisión de Organización, previo análisis de la integración del referido Consejo, deberá presentar ante el Consejo General la nueva propuesta de Presidencia del Consejo Distrital 04, atendiendo lo establecido en el artículo 82 del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas

3. Declinaciones a los cargos de consejerías electorales en los consejos distritales y municipales

De conformidad con los artículos 134, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 46, fracción III, inciso a) del Reglamento Interno, 13 y 81, inciso a) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales

del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral cuenta con la atribución de dar seguimiento a la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados.

En cumplimiento de la referida atribución, se han recibido diversos escritos de declinaciones de parte de las consejerías designadas tanto de consejos distritales como de consejos municipales, mismas que se detallan a continuación:

Consejo Electoral	Cargo	Nombre completo	Fecha de renuncia	Motivo
CD 10 Matamoros	Consejero Propietario	Hugo David Montalvo Poblano	22 de diciembre de 2023	Trabajo en el Poder Judicial de la Federación
CM Güémez	Consejera Suplente	Corina Jiménez Caballero	22 de diciembre de 2023	Trabajo en INE
CM Mier	Consejera Suplente	Verónica Maribel Gallegos Reyes	22 de diciembre de 2023	Motivos personales
CM Hidalgo	Consejera Suplente	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	8 de enero de 2024	Motivos personales
CM Tula	Consejera Propietaria	Olga Idalia Cruz Salazar	8 de enero de 2024	Trabajo en INE
CM Gómez Farías	Consejera Propietaria	Abilene Sarahí Córdova Córdova	9 de enero de 2024	Trabajo en INE
CM Mier	Consejera Propietaria	Rosa María Luna Rojas	9 de enero de 2024	Trabajo en INE
CM Antigua Morelos	Consejera Propietaria	Fabiola Elizabeth González García	11 de enero de 2024	Trabajo en INE
CM Xicoténcatl	Consejero Suplente	José Alfredo López Loera	11 de enero de 2024	Trabajo en INE
CD 16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Luis Gerardo Sánchez Muñiz	11 de enero de 2024	Trabajo en INE
CD 16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Blas Turrubiates Morales	11 de enero de 2024	Trabajo en INE

Ahora bien, conforme lo establecido en el artículo 83 Bis del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, cuando nos encontramos ante el caso de la renuncia o declinación de una consejera propietaria, se deberá dar vista a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación (UIGND) que realicen la ratificación correspondiente, lo anterior, en pro de la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para ello, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, mediante oficio No. DEOLE/008/2024 remitió a la UIGND los escritos de declinación de las consejeras propietarias, por lo cual el pasado 13 de enero de la presente anualidad la UIGND mediante videoconferencia realizó la comparecencia con las consejeras propietarias donde ratificaron su voluntad libre de cualquier presión de declinación al cargo, y no consideraron que hayan sufrido alguna conducta que pueda ser constitutiva de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Por tal motivo, de conformidad con el artículo 81, del Reglamento esta Dirección Ejecutiva realizó el procedimiento para cubrir la vacante generada, obteniéndose los siguientes corrimientos:

CONSEJO ELECTORAL	CARGO	VACANTE	CUBRE LA VACANTE PROPIETARIA/PROPIETARIO	CUBRE LA VACANTE SUPLENTE
CD 10 Matamoros	Consejero Propietario	Hugo David Montalvo Poblano	Javier Sancho Mercado	Marissa Esmeralda Cepeda Rodriguez
CD 16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Luis Gerardo Sánchez Muñiz		José René Hernández Villanueva
CD 16 Xicoténcatl	Consejero Suplente	Blas Turrubiates Morales		Luis Alberto Guerrero Zúñiga
CM Antigo Morelos	Consejera Propietaria	Fabiola Elizabeth González García	Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco	Olga Tinajero Tristán
CM Gómez Farías	Consejera Propietaria	Abilene Sarahí Córdova Córdova	Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas	Elizabeth Ferrel Hernández
CM Güémez	Consejera Suplente	Corina Jiménez Caballero		Maricela Soto Alemán
CM Hidalgo	Consejera Suplente	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez		Norma Aglaee Torres Peña
CM Mier	Consejera Suplente	Verónica Maribel Gallegos Reyes		Citlali Alonso Pérez
CM Mier	Consejera Propietaria	Rosa María Luna Rojas	Leticia Guadalupe Rodríguez Prado	Vernalda Tavera Cásarez
CM Tula	Consejera Propietaria	Olga Idalia Cruz Salazar	Matt Catalina Borbolla Barrón	Luz Adriana Díaz Baez
CM Xicoténcatl	Consejero Suplente	José Alfredo López Loera		Rodrigo Castro Segura

4. Nueva integración de los Consejos Distritales y Municipales en los que se presentaron declinaciones

Una vez que la DEOLE realizó el procedimiento para cubrir las vacantes, las nuevas integraciones de los consejos en los cuales se presentaron las declinaciones, se muestran a continuación:

- **Antigo Morelos**

ANTIGUO MORELOS		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIÓN
PRESIDENCIA	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	
PROPIETARIO	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	
PROPIETARIA	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	
PROPIETARIA	MA. ESTHER GARCIA DE LEÓN	
PROPIETARIA	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	CUBRE VACANTE

MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
ROCIO RIVERA RODRÍGUEZ	67,00		EDGAR JESÚS TAVARES HERNANDEZ	72,75	
AMALIA CARRILLO GONZÁLEZ	65,25		DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	68,75	
OLGA TINAJERO TRISTÁN	61.75	SUBE DE RESERVA			

- **Gómez Farías**

GÓMEZ FARÍAS					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		OBSERVACIÓN	
PRESIDENCIA		EMMANUEL MARTINEZ ROSAS			
PROPIETARIO		FLOR ELENA AYALA JUÁREZ			
PROPIETARIA		LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA			
PROPIETARIA		ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ			
PROPIETARIA		MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS		CUBRE VACANTE	

MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	68,25		JOSE LUIS CABRALES SAENZ	61,50	
LENIN ELISAMA SÁNCHEZ REYES	58,00		CARLOS GÚZMAN BAEZA	53,75	
ELIZABETH FERREL HERNÁNDEZ	44.25	SUBE DE RESERVA			

- **Güémez**

GÜÉMEZ					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		OBSERVACIÓN	
PRESIDENCIA		ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ			
PROPIETARIO		ROGELIO HEREDIA ESCALANTE			
PROPIETARIO		CORNELIO MEDINA SALAZAR			
PROPIETARIA		DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ			
PROPIETARIO		JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO			

MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
NANCY PUENTE SALAZAR	78,75		JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	72,25	

TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	69,50		EDGAR YOAN MATA LARA	71,25	
MARICELA SOTO ALEMÁN	59.75	SUBE DE RESERVA (VICTORIA)			

- **Hidalgo**

HIDALGO					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		OBSERVACIÓN	
PRESIDENCIA		FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA			
PROPIETARIO		PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA			
PROPIETARIA		ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA			
PROPIETARIA		MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ			
PROPIETARIO		OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO			
MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
ISAURA CARDENAS ALVAREZ	64,00		ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	82,75	
ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	58,25		MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	74,00	
NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	59.75	SUBE DE RESERVA (VICTORIA)			

- **Mier**

MIER					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		OBSERVACIÓN	
PRESIDENCIA		LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ			
PROPIETARIO		JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA			
PROPIETARIA		ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ			
PROPIETARIA		JULISSA RANGEL RANGEL			
PROPIETARIA		LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO		CUBRE VACANTE	
MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	56,75		JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	56,00	
VERNALDA TAVERA CASAREZ	47.25	SUBE DE RESERVA (NUEVO LAREDO)	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	55,25	
CITLALI ALONSO PEREZ	41.25	SUBE DE RESERVA (NUEVO LAREDO)			

- **Tula**

TULA					
CARGO	NOMBRE COMPLETO				OBSERVACIÓN
PRESIDENCIA	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA				
PROPIETARIO	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ				
PROPIETARIA	KARLA DENIF MONTALVO BANDA				
PROPIETARIO	DAVID HERRERA VILLARREAL				
PROPIETARIA	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON				CUBRE VACANTE
MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
SILVESTRA MENDEZ LARA	75,25		JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	73,00	
LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	58.25	SUBE DE RESERVA	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA	72,25	
			LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	69,75	

- **Xicoténcatl**

XICOTÉNCATL					
CARGO	NOMBRE COMPLETO				OBSERVACIÓN
PRESIDENCIA	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETU				
PROPIETARIA	ENA LIZETH VILCHIS NIETO				
PROPIETARIO	DAN CEPEDA ORDOÑEZ				
PROPIETARIA	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ				
PROPIETARIO	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO				
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	66,25		JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	80.5	
MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	62,25		JUAN JOSE CASTRO SEGURA	68.5	
			RODRIGO CASTRO SEGURA	59.50	SUBE DE RESERVA

- **10 MATAMOROS**

CDE 10 MATAMOROS					
CARGO	NOMBRE COMPLETO				OBSERVACIÓN
PRESIDENCIA	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS				
PROPIETARIO	JOEL ALANIS ESCAMILLA				
PROPIETARIO	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO				
PROPIETARIA	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ				
PROPIETARIO	JAVIER SANCHO MERCADO				CUBRE VACANTE
MUJERES			HOMBRES		

NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	77.75		FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO	73.5	
PERLA JÚAREZ RIVERA	72.75		BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ	67.00	
MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	69.50	SUBE DE RESERVA (SOTO LA MARINA)			

- **16 Xicoténcatl**

CDE 16 XICOTÉNCATL					
CARGO		NOMBRE COMPLETO		OBSERVACIÓN	
PRESIDENCIA		ARMANDO CASTRO SEGURA			
PROPIETARIO		GERARDO GEA BALDERAS			
PROPIETARIO		JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA			
PROPIETARIA		MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO			
PROPIETARIA		DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA			
MUJERES			HOMBRES		
NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CALIF. INTEGRAL	OBSERVACIÓN
CHRISTIAN AGUILAR LIRA	71,50		JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	58.75	SUBE DE RESERVA
NORMA FRANCISCA ÁVALOS RODRIGUEZ	66,75		LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA	61.75	SUBE DE RESERVA
ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	64,00				

5. Propuestas presentadas por las Presidencias de los consejos distritales y municipales para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de los órganos desconcentrados del IETAM

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, fracción XXX de La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, corresponde al Consejo General del IETAM designar a las Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales a propuesta de las Presidencias de los precitados órganos desconcentrados.

Adicionalmente, el Reglamento Interno del IETAM señala en su artículo 25, fracción III, establece que corresponde a la Comisión de Organización Electoral proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y secretarías de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales.

En ese sentido, toda vez que el día 12 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo IETAM-A/CG-71/2023 el Consejo General designó a las Presidencias de los

consejos distritales y municipales, se procedió a solicitar a las mismas, remitieran las propuestas de quienes fungirán como Secretarias o Secretarios Técnicos de dichos consejos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144, fracción II y 152, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los cuales disponen que tanto los Consejos Distritales como Municipales, contarán en su integración con un Secretario o Secretaria, quienes deberán cumplir con los requisitos que se exigen para ser titular de la Secretaria Ejecutiva del IETAM, señalados en el diverso 113 de la referida legislación.

En ese sentido, la DEOLE solicitó a las Presidencias de los Consejos Distritales y Municipales, remitieran vía correo electrónico, dos propuestas del sexo femenino y dos del sexo masculino, acompañadas de su currículum vitae, copia de su credencial de elector y documentación comprobatoria, a fin de que la misma fuese verificada ante las instancias correspondientes.

Derivado de lo anterior, se recibieron un total de 162 propuestas para fungir como Secretaria o Secretario de los respectivos consejos, distribuyéndose como a continuación se muestra:

Consejos Distritales					
Consejo	Mujeres	Hombres	Consejo	Mujeres	Hombres
01. NUEVO LAREDO	1	0	12. H. MATAMOROS	2	1
02. NUEVO LAREDO	2	1	13. SAN FERNANDO	2	1
03. NUEVO LAREDO	1	2	14. CIUDAD VICTORIA	2	2
04. REYNOSA	2	2	15. CIUDAD VICTORIA	3	0
05. REYNOSA	2	2	16. XICOTENCATL	1	0
06. REYNOSA	2	2	17. CIUDAD MANTE	1	2
07. REYNOSA	1	1	18. ALTAMIRA	2	2
08. RIO BRAVO	2	0	19. MIRAMAR	2	1
09. VALLE HERMOSO	2	1	20. CIUDAD MADERO	2	1
10. H. MATAMOROS	3	1	21. TAMPICO	1	1
11. H. MATAMOROS	2	1	22. TAMPICO	2	2

Consejos Municipales					
Consejo	Mujeres	Hombres	Consejo	Mujeres	Hombres
Abasolo	1	2	Méndez	1	1
Aldama	2	0	Mier	2	0
Altamira	2	2	Miguel Alemán	0	2
Antiguo Morelos	2	2	Miquihuana	2	0
Burgos	0	2	Nuevo Laredo	0	2
Bustamante	2	2	Nuevo Morelos	1	0
Camargo	1	1	Ocampo	1	1
Casas	2	2	Padilla	1	0

Consejos Municipales					
Consejo	Mujeres	Hombres	Consejo	Mujeres	Hombres
Ciudad Madero	2	0	Palmillas	1	1
Cruillas	0	1	Reynosa	1	1
Gómez Farías	1	0	Río Bravo	1	2
González	2	1	San Carlos	0	1
Güemez	1	0	San Fernando	0	1
Guerrero	1	0	San Nicolás	0	1
Gustavo Díaz Ordaz	1	1	Soto La Marina	0	1
Hidalgo	1	1	Tampico	1	2
Jaumave	0	1	Tula	2	2
Jiménez	1	1	Valle Hermoso	2	1
Llera	1	1	Victoria	2	2
Mainero	1	0	Villagrán	1	1
El Mante	1	2	Xicoténcatl	2	2
Matamoros	2	2			

Aunado a lo anterior, en fecha 11 de enero de 2024, la DEOLE solicitó a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, mediante oficio DEOLE/006/224, el apoyo a efecto de que se llevara a cabo la verificación ante las instancias internas y externas, de los requisitos constitucionales y legales establecidos en los artículos 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con los diversos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, encontrándonos a la espera de que se remitan los resultados obtenidos de dicha verificación.

6. Inmuebles para la instalación y funcionamiento de los Consejos

Para la instalación y funcionamiento de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales electorales, estos deben de contar con un inmueble que cuente con los espacios necesarios para realizar de forma adecuada las funciones que la legislación en la materia les otorga; como mínimos cada propiedad debe de tener los espacios para:

- Recepción.



- Sala de Sesiones.



- Bodega para Paquetes Electorales.



- Material Electoral (Consejos Municipales).



- Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.



- Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento.



- Capturistas PREP.



- Mesas de Recepción de Paquetes.



Todos estos espacios en conjunto son requeridos para que el consejo respectivo pueda realizar las actividades que les corresponde desde su instalación, pasando por la realización de los cómputos, hasta su clausura.

Las medidas de los espacios requeridos dependen del número de casillas que se proyecta instalar en cada demarcación, ya que esto dicta el número de paquetes a integrar, distribuir y recibir después tras la conclusión de la jornada electoral, y la cantidad de paquetes a recontar.

Para ello, se analizan las propuestas de posibles inmuebles, realizando sondeo entre los que ya funcionaron como tal en procesos pasados, así como efectuando búsqueda y análisis de nuevas propuestas que cumplan con los requerimientos de espacio, así como de los requisitos administrativos para su contratación.

Esta actividad inició desde el mes de septiembre y actualmente se continúa, con la finalidad de contar con espacios idóneos requeridos por cada órgano desconcentrado.

Como resultado de esta actividad, se tiene que al día de hoy se cuenta con un total de **59** consejos cuentan con propuesta aprobada de inmueble (19 consejos distritales y 40 consejos municipales), y se continúa con la búsqueda de propuestas viables para **6** consejos, de lo anterior se cuenta con el siguiente resumen:

CONSEJO	PROPUESTA	ESTATUS
CDE 01 Nuevo Laredo	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CDE 02 Nuevo Laredo	Sí	En revisión por Administración
CDE 03 Nuevo Laredo	Sí	En revisión por Administración
CDE 04 Reynosa	Sí	En revisión por Administración
CDE 05 Reynosa	No	-
CDE 06 Reynosa	Sí	En revisión por Administración
CDE 05 Reynosa	No	-
CDE 08 Rio Bravo	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CDE 09 Valle Hermoso	Sí	En revisión por Administración
CDE 10 H. Matamoros	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CDE 11 H. Matamoros	Sí	En revisión por Administración
CDE 12 H. Matamoros	Sí	En revisión por Administración
CDE 13 San Fernando	Sí	En revisión por Administración
CDE 14 Ciudad Victoria	Sí	En revisión por Administración
CDE 15 Ciudad Victoria	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CDE 16 Xicoténcatl	Sí	En revisión por Administración
CDE 17 Ciudad Mante	Sí	En revisión por Administración
CDE 18 Altamira	No	-
CDE 19 Miramar	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CDE 20 Ciudad Madero	Sí	En revisión por Administración
CDE 21 Tampico	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CDE 22 Tampico	Sí	En revisión por Administración
CME Abasolo	Sí	En revisión por Administración
CME Aldama	Sí	En revisión por Administración
CME Altamira	No	-
CME Antigua Morelos	Sí	En revisión por Administración
CME Burgos	Sí	En revisión por Administración
CME Bustamante	Sí	En revisión por Administración
CME Camargo	Sí	En revisión por Administración
CME Casas	Sí	En revisión por Administración

CONSEJO	PROPUESTA	ESTATUS
CME Ciudad Madero	No	-
CME Cruillas	No	-
CME Gómez Farías	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME González	Sí	En revisión por Administración
CME Güémez	Sí	En revisión por Administración
CME Guerrero	Sí	En revisión por Administración
CME Gustavo Díaz Ordaz	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Hidalgo	Sí	En revisión por Administración
CME Jaumave	Sí	En revisión por Administración
CME Jiménez	Sí	En revisión por Administración
CME Llera	Sí	En revisión por Administración
CME Mainero	Sí	En revisión por Administración
CME El Mante	Sí	En revisión por Administración
CME Matamoros	Sí	En revisión por Administración
CME Méndez	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Mier	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Miguel Alemán	Sí	En revisión por Administración
CME Miquihuana	Sí	En revisión por Administración
CME Nuevo Laredo	Sí	En revisión por Administración
CME Nuevo Morelos	Sí	En revisión por Administración
CME Ocampo	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Padilla	Sí	En revisión por Administración
CME Palmillas	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Reynosa	Sí	En revisión por Administración
CME Rio Bravo	Sí	En revisión por Administración
CME San Carlos	Sí	En revisión por Administración
CME San Fernando	Sí	En revisión por Administración
CME San Nicolas	Sí	En revisión por Administración
CME Soto La Marina	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Tampico	Sí	En revisión por Administración
CME Tula	Sí	En revisión por Administración
CME Valle Hermoso	Sí	En revisión por Administración
CME Victoria	Sí	En integración DEOLE / Revisión DAJ
CME Villagrán	Sí	En revisión por Administración
CME Xicoténcatl	Sí	En revisión por Administración

Por lo que se dará el seguimiento debido hasta concretar la contratación de los inmuebles para 65 consejos, y puedan iniciar con la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en su ámbito de competencia.